



# RESOLUCION - R - N° 355 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAY 1998

Expte. N° 492/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 688-97, del 18 de diciembre de 1997; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga al Sr. Santiago GASPAR agente categoría 5 de la DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, una suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00) en calidad de Subsidio destinado para atender una parte de los gastos ocasionados por la operación de cambio de válvula mitral realizada a su señora esposa, en el Sanatorio El Carmen de esta ciudad.

QUE por disposición de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, se emitió la Orden de Pago N° 499 por la cual se efectúa la transferencia de los fondos mencionados directamente a la OBRA SOCIAL de la UNIVERSIDAD.

Por ello y atento que corresponde modificar la resolución antes mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral N° 688-97, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Disponer la transferencia de la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00) a la OBRA SOCIAL de la UNIVERSIDAD, en concepto de Subsidio concedido al Sr. Santiago GASPAR, agente categoría 5 de la DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, destinado para atender una parte de los gastos ocasionados por la operación de cambio de válvula mitral realizada a su señora esposa, en el Sanatorio El Carmen de esta ciudad."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



CR. JORGE PAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR